



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 576/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 18 de diciembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, “Complejo Deportivo”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 6.900 m², ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ